

Gobierno del Estado de Tabasco**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-27000-02-1555

1555-DS-GF

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,065,286.9
Muestra Auditada	1,065,286.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución y entrega a los municipios, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 2016 aportados por la Federación al Gobierno del Estado de Tabasco, por 1,065,286.9 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Fórmula de Distribución**

1. El Gobierno del Estado de Tabasco suscribió el 18 de enero del 2016, con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Convenio y Anexo para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismos de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016, previo a la publicación en su Periódico Oficial del 30 de enero de 2016 del documento denominado Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" relativas al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)", entre los municipios del estado de Tabasco, donde publica la fórmula de distribución, su metodología y el calendario de ministraciones, justificando cada elemento.

2. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Tabasco, aplicó la fórmula de distribución de los recursos del FISMDF 2016 a los municipios por 1,065,286.9 miles de pesos, publicada en su periódico oficial que considera las variables establecidas conforme a los datos disponibles de la instancias normativa.

Ministración de los Recursos

3. Se verificó que el Gobierno del Estado de Tabasco entregó recursos por 1,065,286.9 miles a sus 17 municipios, mediante ministraciones mensuales durante los primeros diez meses del año, de manera ágil y conforme al calendario de enteros publicado en su periódico oficial, considerando que el importe determinado tomó en cuenta las variables de la fórmula aplicada

referente al número de personas en pobreza extrema y al número de carencias promedios de cada municipio, como se detalla a continuación:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Monto Asignado por municipio

Cuenta Pública 2016

(Miles de Pesos)

Municipio	Importe asignado	Número de Personas en pobreza extrema	Número de Carencias en Promedio
Balancán	65,728.4	10,260	3.8
Cárdenas	174,879.3	47,207	3.8
Centla	79,425.9	25,722	3.8
Centro	60,249.1	33,824	3.8
Comalcalco	121,886.0	37,072	3.9
Cunduacán	50,237.2	18,227	3.6
Emiliano Zapata	14,538.3	3,226	3.5
Huimanguillo	125,990.1	38,724	4.0
Jalpa	12,831.3	4,002	3.8
Jalpa de Méndez	24,862.9	9,758	3.6
Jonuta	51,794.6	5,716	3.6
Macuspana	99,500.4	25,425	3.7
Nacajuca	21,158.8	10,225	3.6
Paraíso	28,889.6	11,882	3.6
Tacotalpa	78,090.4	9,197	3.6
Teapa	17,008.2	6,306	3.7
Tenosique	38,216.4	8,660	3.6
Total	1,065,286.9	305,433	

Fuente: Estado de cuenta bancario del FISMDF de la SFP. Estadística CONEVAL. Periódico Oficial del Estado.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 1,065,286.9 miles de pesos, realizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tabasco, entre los municipios del estado; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Tabasco cumplió con las disposiciones normativas, respecto de publicar en su medio oficial de difusión los montos a distribuir del fondo a cada municipio, variables, fórmula utilizada, y metodología aplicada.

Al 31 de diciembre de 2016, el Gobierno del Estado de Tabasco, había transferido el 100.0% de los recursos del fondo a sus municipios, sin limitaciones ni restricciones.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó una gestión eficiente y transparente en la distribución y entrega de los recursos del fondo, ajustada a la normativa que lo regula.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del estado de Tabasco.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.